

26 de marzo de 2013.

**A LAS ENTIDADES FINANCIERAS
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 8/2013.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de abril de 2013, serán:

Valor de la vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés anual	8.88 %	10.39 %	10.89 %

Atentamente

AURELIO RAFEL GUTIERREZ MOYANO DIAZ
Apoderado

LIC. JOSÉ ARTURO LEÓN GARCÍA
Apoderado